

Belalcázar – Caldas, 01 de abril de 2025

Señora Juez

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL

Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira - Risaralda

j02cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 660014003002**20250041500**
Accionante: MARIA CARMENZA CASTAÑEDA VILLALBA
Accionado: MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CALDAS
Asunto: RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA

FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.406.640 expedida en Alcalá - Valle, obrando en calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, según Credencial de fecha treinta (30) de octubre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Belalcázar – Caldas, de manera respetuosa y por

Belalcázar – Caldas, 04 de abril de 2025

Señor Juez

RUBIO ALBERTO CERÓN MUÑOZ

Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma - Caldas

j01prfctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 170423184001-**2025-00068-00**
Accionante: JOSE BERNARDINO DUN PEREZ Y OTROS
PPL.
Agente Oficioso: PERSONERÍA MUNICIPAL BELALCÁZAR
CALDAS
Accionado: MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CALDAS Y
OTROS
Asunto: RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA

FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.406.640 expedida en Alcalá - Valle, obrando en calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, según

Belalcázar – Caldas, 10 de abril de 2025

Señora Juez

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO

Juzgado Promiscuo Municipal de Belalcázar - Caldas

j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 17 088 40 89 001 **2025 00067 00**
Accionante: ROSALBA LÓPEZ BEDOYA
Accionado: ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELALCÁZAR – CALDAS
Asunto: RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA

FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.406.640 expedida en Alcalá - Valle, obrando en calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, según Credencial de fecha treinta (30) de octubre de 2023 expedida por la Registraduría

Manizales – Caldas, 21 de marzo de 2025

Señora Juez

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Referencia

Proceso: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Radicado: 17001 33 39 007 **2022 00181 00**
Accionante: **RICARDO ANTONIO JARAMILLO GARCÍA**
Accionado: **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CALDAS**

Asunto: **COMUNICACIÓN DE CORREO PERSONAL E INSTITUCIONAL DE NOTIFICACIONES Y SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTE DIGITAL.**

Señora Juez
JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
17001333900720220018100

Referencia

Proceso: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Radicado: **17001 33 39 007 2022 00181 00**
Accionante: **RICARDO ANTONIO JARAMILLO GARCÍA**
Accionado: **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CALDAS**

Asunto: **PODER ESPECIAL.**

FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.406.640 expedida en Alcalá - Valle, obrando en calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, según Credencial de fecha treinta (30) de octubre de 2023 expedida por la Registraduría

Recibidos (1.837) - notificación | PROCESO: 1700133390072 | +

teams.microsoft.com/v2/?meetingjoin=true#/meetup-join/19xmeeting_ZDExMTRmMGZlZWE5Mi00ODE5LTg2MjctMzI4ZTIiMjdhNzRm@thread.v2/0?context=%7b%22Tid...

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio. Activar

43:25 Chat Gente 3 Participar Vista Más Cámara Micro Compartir Salir

Grabación y transcripción

Iniciado por Juzgado 07 Administrativo - Caldas - Manizales. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya. [Directiva de privacidad](#)

CARLOS AUGUSTO YEPES - APODERADO MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS

Juzgado 07 Administrativo - Caldas - Manizales

Ricardo Jaramillo García (No comprobado)

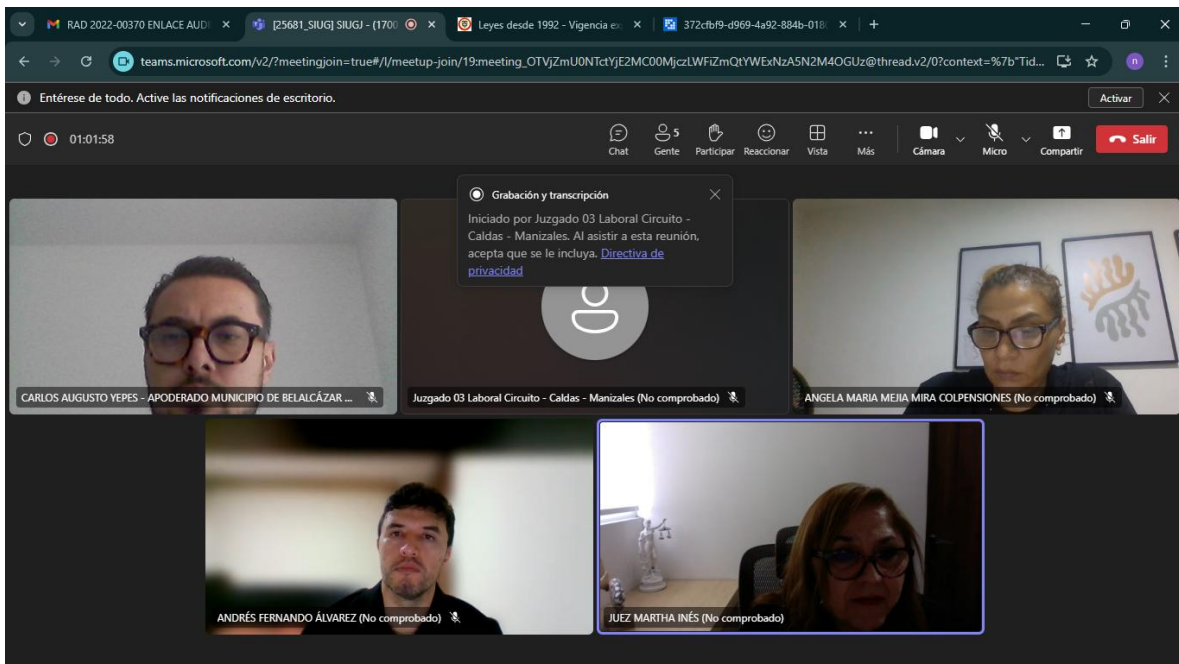
Señor(a) Juez
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

Referencia

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Radicado: **170013105003-2022-00370-00**
Demandante: **JUAN DE DIOS GALLEGO RODAS**
Demandado: **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CALDAS Y OTRO**

Asunto: **PODER ESPECIAL.**

FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.406.640 expedida en Alcalá - Valle, obrando en calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, según Credencial de fecha treinta (30) de octubre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Belalcázar – Caldas, de manera respetuosa y por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente, al abogado en ejercicio **CARLOS AUGUSTO YEPES GALLEGO**, mayor de edad,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR -
FONSECON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)
RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2018-00272-00

S. 25

Manizales, veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Una vez concluidas las etapas previas a la decisión, este Despacho procede a emitir sentencia en los medios de control de **CONTROVERSIA CONTRACTUAL** interpuesto por la **NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR** contra el **MUNICIPIO DE BELALCAZAR (CALDAS)**, de la siguiente manera:

CONSTANCIA SECRETARIA: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que, el Director de Investigaciones del Café – Cenicafé, allegó la información que le fue solicitada. Manizales, 1 de abril de 2025.

MA Carolina Guzmán Ríos
María Carolina Guzmán Ríos
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, primero (1º) de abril de dos mil veinticinco (2025)

A.S. 181

Señores
FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA
 Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
pereira@fundacionlm.org

Referencia

Proceso: **INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**
 Radicado: **0-113-25**
 Convocante: **HORACIO PELAEZ RUIZ**
 Convocado: **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR – CALDAS**

Asunto: **PODER ESPECIAL.**

FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.406.640 expedida en Alcalá - Valle, obrando en calidad de alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, según Credencial de fecha treinta (30) de octubre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023

The screenshot shows a Google Meet window with a spreadsheet titled "PROYECCIONES DE PAGO DEUDOR" open. The spreadsheet has columns A through J and rows 27 through 90. The data includes names of creditors, their contact information, and financial figures. The total amount shown is \$26,873,914.

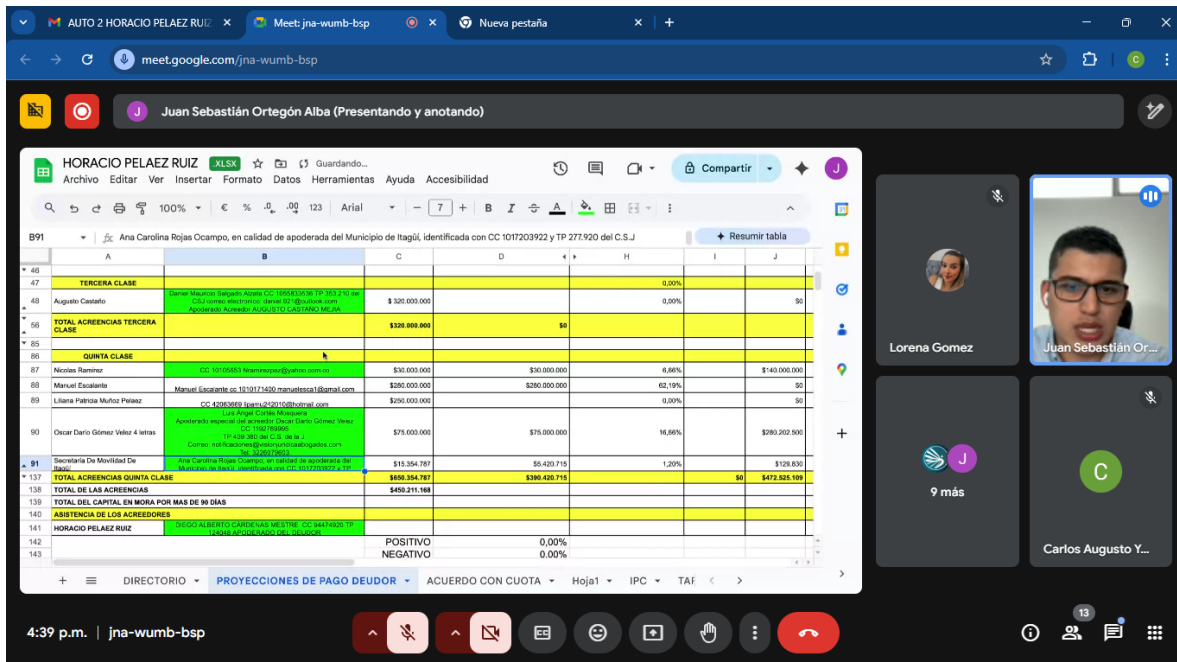
Row	Column A (Name)	Column B (Contact)	Column C	Column D	Column E	Column F	Column G	Column H	Column I	Column J
27	Municipio De Belalcazar	notificacionjudicial@belalcazar-caldas.gov.co, apoderado judicial del municipio de belalcazar - Caldas		\$28.810.961		0.40%				\$28.899.483
28	Secretaria De Tránsito Y Transporte De Cartago	Lilisperanza Romero Pérez, cc: 66712177, celular 3158136311, actual.romero@cartago.gov.co	\$577.490	\$572.486		0.13%	\$0			\$6.385
29	Secretaria De Movilidad De Medellín	AUSENTE	\$1.735.988			0.00%	\$0			\$0
34	TOTAL ACRECIENCIAS PRIMERA CLASE - FISICO		\$26.873.914	\$59.780.453						
47	TERCERA CLASE					0.00%				
48	Augusto Castaño	Darwin Mauricio Sangued Alzate CC 1056633536 TP 303.219 de CCJ con res. electrónico darwin.811@outlook.com Apoderado Apoderado AUGUSTO CASTAÑO SANGUED ALZATE	\$ 200.000.000			0.00%				\$0
50	TOTAL ACRECIENCIAS TERCERA CLASE		\$28.000.000	\$0						
60	QUINTA CLASE									
67	Nicolás Ramirez	CC 10105663 Nramirezr@yahoo.com.co	\$30.000.000	\$30.000.000		6.66%				\$140.000.000
68	Manuel Escalante	Manuel Escalante cc: 5015171400, macallesca1@gmail.com	\$280.000.000	\$280.000.000		62.19%				\$0
69	Liliana Patricia Muñoz Pelaez	CC 43063669 Liliana43019@hotmail.com	\$200.000.000			0.00%				\$0
90	Oscar Darío Gómez Vélez 4 letras	Luis Angel Cortes Mosquera Apoderado especial de acreedor Oscar Darío Gómez Vélez CC: 1162705995 TP 400.380 del C.S. de la J. Correo: notificacion@serviciojudicialbogota.com TEL: 3208678903	\$75.000.000	\$75.000.000		16.66%				\$280.202.500

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Horacio Pelaez Ruiz
C.C. 10117511
Radicado: 0-113-25

Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Horacio Pelaez Ruiz, ante el(la) Centro De Conciliación Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Pereira, admitido el 10 de Marzo, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:



The screenshot shows a Google Meet window with a spreadsheet titled 'HORACIO PELAEZ RUIZ'. The spreadsheet lists creditors and their claims. The total claims amount to \$477,925,109. The spreadsheet is divided into three classes: Tercera Clase, Quinta Clase, and Sexta Clase. The total claims for each class are: Tercera Clase: \$326,000,000; Quinta Clase: \$140,000,000; Sexta Clase: \$11,925,109. The total claims for all classes are \$477,925,109. The spreadsheet also shows the status of payments for each creditor, with most claims being 'POSITIVO' (Positive) and some being 'NEGATIVO' (Negative).

Clase	Creditor	Valor de la deuda	Valor del pago	Porcentaje de pago	Saldo pendiente
TERCERA CLASE	Augusto Castaño	\$ 320.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 320.000.000
	TOTAL ACRECIENCIAS TERCERA CLASE	\$320.000.000	\$ 0		\$ 320.000.000
	QUINTA CLASE				
QUINTA CLASE	Nicolás Ramírez	\$30.000.000	\$30.000.000	100,00%	\$ 0
	Manuel Escobar	\$280.000.000	\$280.000.000	100,00%	\$ 0
	Liliana Patricia Muñoz Pelaez	\$290.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 290.000.000
	TOTAL ACRECIENCIAS QUINTA CLASE	\$890.354.787	\$390.420.715		\$ 500.000.000
TOTAL DE LAS ACRECIENCIAS		\$490.354.787	\$390.420.715		\$ 100.000.000
	TOTAL DEL CAPITAL EN MORA POR MAS DE 90 DIAS	\$490.354.787	\$390.420.715		\$ 100.000.000
ASISTENCIA DE LOS ACREEDIORS					
HORACIO PELAEZ RUIZ					
			POSITIVO	0,00%	
			NEGATIVO	0,00%	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE FONDO AP-002-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025 EMITIDA POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BELALCÁZAR – CALDAS, EXPEDIENTE AP-002-2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELALCÁZAR - CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política, en el numeral 8° del artículo 205 de la Ley 1801 de 2016 y teniendo en cuenta los siguientes,

	ALCALDIA DE BELALCAZAR CALDAS	CODIGO	F09-PR01-SP02-GOB
	Proceso: Gobernabilidad – Inspección Urbana de Policía Procedimiento: Verbal abreviado Instrumento: Portada	FECHA	10/01/2024
		VERSION	01

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BELALCÁZAR (CALDAS)

AÑO: 2025

EXPEDIENTE AP-002-2025

ASUNTO:

ARTÍCULO 223 - LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016-
CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.
Artículo 140, Numeral 11

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELALCÁZAR - CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1° y 3° del artículo 315 de la Constitución Política, en el literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, en la Ley 1448 de 2011, en el artículo 2.2.7.5.7 del Decreto 1084 de 2015, en la Resolución Número 0001166 del 3 de abril de 2018, en las demás normas complementarias y reglamentarias y,



ALCALDÍA
BELALCÁZAR

Secretaría
General y de
Gobierno

COD OFC-01
Pág. 1 / 1

CIRCULAR NO 001

Belalcázar Caldas, 29 de marzo 2025

DE: OFICINA DE ALMACÉN Y ARCHIVO

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS DE DESPACHO Y/O FUNCIONARIOS DE PLANTA.

Asunto: Entradas y salidas de suministros de almacén.

De conformidad con la legislación vigente relacionada con el manejo, administración y control de bienes, la Oficina de Almacén y Archivo, en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de garantizar una gestión eficiente y transparente, se permite informar lo siguiente:

**DECRETO No. XXXX
DEL 11 ABRIL 2025**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE DÍAS HÁBILES EL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELALCÁZAR – CALDAS, CON OCASIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD Y PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II”

EI ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política; el numeral 1, del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

Belalcázar - Caldas, 22 de marzo de 2025

Señor(a)
MILDREY OSORIO HINESTROZA
Representante legal
ASOCONFUNCO
Barrio Santa Ana
Quibdó - Chocó
asoconfunco1982@gmail.com

Referencia: Respuesta a Oficio Radicado No. 842 de fecha cuatro (04) de marzo de 2025 - *“Solicitud de Comodato para operar la Modalidad Institucional sin Arriendo”*.

Respetado(a) señor(a) Hinestroza,

En atención al asunto de la referencia y en razón a las atribuciones constitucionales y legales otorgadas como Alcalde Municipal de Belalcázar – Caldas, en especial las establecidas en el artículo 315 de la Constitución Política y en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994. modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. de manera

Belalcázar - Caldas, 02 de abril de 2025

Señora

GLORIA INÉS VALENCIA MAZUERA

globorecre@gmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud enviada mediante correo electrónico de fecha doce (12) de marzo de 2025 - *“Derecho de Petición sobre Procedimientos y Normatividad para la Realización del Proyecto Cultural “FANTASILANDIA (...)”.*

Respetada señora Valencia,

En atención al asunto de la referencia y en razón a las atribuciones constitucionales y legales otorgadas como Alcalde Municipal de Belalcázar – Caldas, en especial las establecidas en el artículo 315 de la Constitución Política y en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de manera

Belalcázar - Caldas, 09 de abril de 2025

Señor

JAIME DE JESÚS COLORADO PULGARÍN

Calle 18 No. 7-59, oficina 304 A Edificio Bancoquia

Pereira - Risaralda

isacriscolorado2@gmail.com

Referencia: Respuesta a Oficio Radicado No. 1040 de fecha diecinueve (19) de marzo de 2025 - *“DERECHO DE PETICIÓN”.*

Respetado señor Colorado,

En atención al asunto de la referencia y en razón a las atribuciones constitucionales y legales otorgadas como Alcalde Municipal de Belalcázar – Caldas, en especial las establecidas en el artículo 315 de la Constitución Política y en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de manera

Belalcázar - Caldas, 15 de abril de 2025

Señora
LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
Contadora Pública
Alcaldía Municipal - Secretaría de Hacienda
Palacio Municipal – Sede Principal
Calle 15 No. 4-17
Belalcázar – Caldas
ac.contadorapublica1@gmail.com
hacienda@belalcazar-caldas.gov.co

Referencia: Informe del estado actual de los procesos judiciales del Municipio de Belalcázar - Caldas correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales identificado con radicado No. 084-2025CPSP del veinte (20) de marzo de 2025.

Respetada señora Cardona,

[Iniciar sesión](#)



Resumen de diligenciamiento

100%

Total de preguntas a diligenciar: 18
Total de preguntas resueltas: 18

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

Preguntas de la política

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios



Resumen de diligenciamiento

100%

Total de preguntas a diligenciar: 9

Total de preguntas resueltas: 9

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

Preguntas de la política

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

A	B	C	D	E	F
Tipo De Acción Judicial	Cuantía Inicial De La Demanda	Demandante	Estado Actual	Calificación del Riesgo	Calificación del Riesgo - MPC
ACCIÓN DE REPETICIÓN	\$ 0	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR	ARCHIVO CENTRAL	BAJO	REMOTA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$ 0	ENRIQUE ARBELEAZ MUTIS	IMPEDIMENTO	BAJO	REMOTA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$ 0	PROCURADORA 5 JUDICIAL AGRARIA DE MANIZALES	ARCHIVO CENTRAL	BAJO	REMOTA
ORDINARIO LABORAL	\$ 26.530.725	LUZ DARY LONDONO ISAZA	ARCHIVO CENTRAL	MEDIO ALTO	POSIBLE
ORDINARIO LABORAL	\$ 41.000.000	MARIA GLADYS PINILLA RAMIREZ	FALLADO EN CONTRA DE LA ENTIDAD	ALTO	PROBABLE